



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 754/12

### AYUNTAMIENTO DE SOTILLO DE LA ADRADA

#### EDICTO

Habiendo sido inmovilizado y retirado de la vía pública (Ctra Casillas) por la Policía Local, el pasado día 11 de febrero de 2.012, por infracción a la Ley 22/2011 de 28 de julio de Residuos y Suelos contaminados (abandono de residuos no peligrosos), el vehículo turismo, Renault Space, matrícula JI 20 RBD, quedando depositado en la Plaza de Toros de la localidad, no habiendo mostrado su titular desde dicha fecha intención de retirarlo, en virtud de lo dispuesto en el art. 85 de la Ley 18/2009 de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990 de 2 de marzo, en materia sancionadora, mediante este Edicto se comunica al titular, que resulta desconocido para esta Administración, para que en el plazo de UN MES retire el vehículo o presente alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se considerará como residuo urbano y se procederá a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 10/98 de 21 de abril de Residuos.

Sotillo, 24 de febrero de 2.012.

El Alcalde, *Juan Pablo Martín Martín*.